

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Barrio de Borcos, Ayuntamiento de Las Hormazas (Burgos); Escuela mixta para Maestro; 81 habitantes; vacante el 16 de Diciembre de 1926 por jubilación.

Burgos, 20 de Diciembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—2107

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cazalla de la Sierra; Ayuntamiento de Idoem; Escuela unitaria de párvulos para Maestra; 9.682 habitantes; vacante el 26 de Noviembre de 1926 por defunción.

Sevilla, 18 de Diciembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer.

P—2114

ANUNCIOS DE PRETIO PAGO**BANCO GUIPUZCOANO**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia, número 58.528, comprensivo de diez títulos serie A, de la Deuda Ferroviaria amortizable del Estado, 5 por 100, expedido el 7 de Diciembre de 1925, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de aquel resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 4 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Demetrio de los Mozos. X—3869

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito, números 30.330, 5.979, 7.560, 7.636 y 7.637, comprensivos, el primero, de 10.000 pesos nominales de cédulas argentinas 6 por 100; el segundo, de 3.750 pesos nominales de cédulas argentinas 8 por 100; el tercero, de 22 acciones del Banco de Chile; el cuarto, de 124 acciones del Banco de Chile, y el último, de 42 acciones de mismo Banco de Chile, expedidos el 4 de Enero de 1917, 20

de Agosto de 1919, 25 de Junio y 3 de Julio de 1920, respectivamente, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquellos resguardos, anulando los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 8 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Demetrio de los Mozos. X—3871

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

No habiéndose depositado con la antelación debida el número de acciones prescrito por los Estatutos y por el Convenio judicial para poder celebrar la Junta general extraordinaria de señores accionistas, anunciada para el día 31 del corriente mes, en cumplimiento de lo que prescribe dicha ley social, se convoca nuevamente la referida Junta para el día 15 de Enero próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Nueva de San Francisco, 7.

El objeto de dicha Junta es:

1.º Autorizar al Consejo administrativo para concurrir a los concursos que el Gobierno convoque para la construcción por cuenta del Estado del ferrocarril de Zamora a Coruña por Orense, según Real orden de fecha 3 de Noviembre último, comunicada a esta Compañía, siempre que estime convenientes el Consejo las condiciones de dichos concursos.

2.º Allegar los recursos económicos y celebrar los contratos necesarios al efecto para el caso de serle adjudicada en todo o en parte dicha construcción.

Para que sean válidos los acuerdos que se tomen en la repetida Junta será necesario que obtengan la aprobación, por lo menos, de las dos terceras partes de los votos de las acciones presentes y representadas en ella, y que esas dos terceras partes representen, como mínimo, el tercio de las acciones que existen en circulación.

Tienen derecho a tomar parte en la Junta los señores accionistas que posean, cuando menos, 25 acciones y las depositen para tal efecto hasta el sexto día anterior al señalado para su celebración, dando igual facultad los resguardos de depósitos hechos en los Bancos autorizados legalmente o en otros establecimientos de crédito, a juicio del Consejo.

En el acto de constituir los depósitos o de presentar los resguardos, cada deponente recibirá una papeleta nominativa de entrada en que conste el número de acciones y el de votos a que le den derecho, pudiéndose delegar la representación solamente en quien tenga ya por sí el derecho de asistencia.

Los que deseen concurrir a la repetida Junta general extraordinaria podrán depositar con tal fin sus títulos hasta el día 9 de Enero próximo, inclusive, en la Caja del domici-

lio social, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana.

Barcelona, 26 de Diciembre de 1926. Por A. del C. A., el Secretario general, M. Cenarro.

X—4077

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

No habiéndose depositado con la antelación debida el número de obligaciones primitivas prescrito por los Estatutos y por el Convenio judicial para poder celebrar la Junta general extraordinaria de señores obligacionistas, anunciada para el día 31 del corriente mes, en cumplimiento de lo que prescribe dicha ley social, se convoca nuevamente la expresada Junta para el día 15 de Enero próximo, la que se celebrará en el domicilio social, Nueva de San Francisco, 7, a las cuatro y media de la tarde, si a esta hora ha terminado la Junta general extraordinaria de señores accionistas, convocada para las cuatro de la tarde del mismo día, o, en otro caso, inmediatamente después que esto suceda.

El objeto de dicha Junta es:

1.º Autorizar al Consejo administrativo para concurrir a los concursos que el Gobierno convoque para la construcción por cuenta del Estado del ferrocarril de Zamora a Coruña por Orense, según Real orden de fecha 3 de Noviembre último, comunicada a esta Compañía, siempre que estime conveniente el Consejo las condiciones de dichos concursos.

2.º Allegar los recursos económicos y celebrar los contratos necesarios al efecto para el caso de serle adjudicada en todo o en parte dicha construcción.

Para que sean válidos los acuerdos que se tomen en la repetida Junta será necesario que reúnan a su favor el voto de las dos terceras partes de las obligaciones primitivas presentes y representadas en ella.

Tienen derecho a tomar parte en la Junta general los señores obligacionistas que posean, cuando menos, 20 obligaciones primitivas y las depositen para tal efecto hasta el sexto día anterior al señalado para la celebración, dando igual facultad los resguardos de depósitos hechos en los Bancos autorizados legalmente y otros establecimientos de crédito, a juicio del Consejo.

En el acto de constituir los depósitos o de presentar los resguardos, cada deponente recibirá una papeleta nominativa de entrada en que conste el número de obligaciones y el de votos a que le den derecho, pudiéndose delegar la representación solamente en quien tenga ya por sí el derecho de asistencia.

Los que deseen concurrir a la repetida Junta general extraordinaria podrán depositar con tal fin sus títulos hasta el día 9 de Enero próximo, inclusive, en la Caja del domicilio social, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana.

Barcelona, 26 de Diciembre de 1926. Por A. del C. A., el Secretario general, M. Cenarro. X—4078

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 473 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 890 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

4.459.

ALMANSA PARRIS, Cándida, y Hermindo Cisneros Ruiz, comparecerán el día 13 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas.

4.460

BIDIBIO, Emilio, y Pascual Esclapés Juan, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliados últimamente en la calle de Wilson, 76, principal, en Chamartín de la Rosa y en la carretera de Pozuelo (en Campamento), respectivamente, comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa, contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.461

BUENO PARRONDO, Eugenio, y Tribiño José Molino, domiciliados últimamente en Madrid, Claudio Coello, número 12, y en la calle de la Princesa, 60, respectivamente, comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa, contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.462

COLLADO PANA, Félix, y Salvador López Romero, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Atocha, 67, tercero, y en la calle de los Reyes, 1, bajo, respectivamente, comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa, contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.463

FERNANDEZ GADIANA, Mariano, y Ruperto Santos Rojo, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Don Quijote, 16, principal, y en Hernani, 8, primero, respectivamente, comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.464.

GONZALEZ MATAMOROS, Encarnación, y Joaquín Díaz Argüelles, se ignoran sus domicilios; comparecerán el día 13 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y amenazas.

4.465.

HUMANGOS HIGUERAS, Valeriano, y Alejandro Guillén Bravo, domiciliados últimamente en Madrid, Almirante, 7, piso quinto, y en la calle de Jorge Juan, 9, tercero izquierda; comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa, contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.466

JAHARA MALLADO, Agustín, y Miguel Rufó Orgaz, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Embajadores, 43, bajo y en la calle de Silva, 28, segundo; comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa, contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.467

LAJARGA TORAL, Ramón, y José Minguet Rojo, domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Princesa, 60, triplicado y en la plaza de la Moncloa, 3, piso primero; comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa, contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.468.

LARRILLA ANDRES, Nicamor, y Luis García Minaña, domiciliados últimamente en Camillejas y en Villaverde, en la plaza de Santo Domingo y en la calle de Gabriel Usota, respectivamente; comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez

de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa, contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.469

LOPEZ, Matías, domiciliado últimamente en Madrid, Carranza, 13, tercero izquierda; se le cita para que el día 24 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.259, bajo apertamiento de parate el perjuicio a que haya lugar.

15200

4.470.

LOPEZ PEÑA, Salustiana, y Narcisca Pérez Barredo, domiciliados últimamente en Madrid, Hernani, 43, piso tercero, y calle de Dalemea, 12 principal, respectivamente; comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa, contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.471

MARTIN Y MARTIN, Saturnino, y María García Félix, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, 26, y en la calle de Magallanes, 28, bajo; comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa, contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.472

MEDIERO MONSALVEZ, Esteban, y Emilio Crespo Mancina, domiciliados últimamente en Madrid, Andrés Mallado 51, piso tercero, y en Eguluz, número 4, bajo derecha; comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas, por estafa, contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.473

MOLINETE LOPEZ, Antonio, y Luis Ruiz Marot, domiciliados últimamente en Madrid, Comandante Fortea, 2, y en la calle de Magallanes, 28; comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas, por estafa, contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.474

ORTIZ JIMENEZ, Luis; Emilio Ramirez García y Eduardo Calderón Sánchez; domiciliados últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 44, Ferrocarril, 17, y Ferrocarril, 40, respectivamente; comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.475

PALET MARTINEZ, Adolfo, y Josefa León Serrano; domiciliados últimamente en Madrid, Castelló, número 84, y en la calle de Serrano, 55, respectivamente; comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.476

PANADERO, Carmen, y Benedicta Caño; cuyo último domicilio se ignora; comparecerán el día 13 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por producir alarma, instruido contra las mismas.

4.477

RODRIGUEZ CASTRO, Eladio, y María Teresa Rodríguez Méndez; domiciliados últimamente en Madrid, Lagasca, 52, piso tercero, y en la plaza de la Lealtad, 4, respectivamente; comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.478

ROSALES RAMOS, Concepción, y Dionisio López Agudó; domiciliados últimamente en Madrid, paseo del Rey, número 18, principal, y calle de la Ilustración, 4, respectivamente; comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa contra Tomás Martínez Gómez y otros.

4.479

URBANEJA RAMIREZ, José, Pedro Luz Campillo y Rosendo García Bonilla; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, en las calles de Garibaldi, 29, Wilson, 10, y España,

número 2, respectivamente; comparecerán el día 8 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa contra Tomás Martínez Gómez y otros.

15211

4.480

ALONSO SOLIS, Adolfo; hijo de Angel y de Luz, domiciliado últimamente en Madrid, Plaza del Alamillo, número 4, segundo, número 4; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito de Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 1843, instruido contra el mismo y otros.

4.481

ARIZA, Virginia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alfonso XII, número 10, azotea izquierda; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, con el número 2608.

4.482

CARRION GARCIA, Abel; hijo de Vidal y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, Sánchez Barcáiztegui, número 11, sótano; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, número 2644.

4.483

GUESTA RODRIGUEZ, José Manuel de la; hijo de José María y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pontejos, número 2; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 2675, instruido contra el mismo.

DIAZ RICO, Ignacio; hijo de Gervasio y de Dolores; domiciliado últi-

4.484

mamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 22, patio; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 1843, instruido contra el mismo.

4.485

ELVIRA MARTINEZ, Gregorio; de

treinta años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, Marianela, número 11; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1946; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.486

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ana; hija de José y de Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Zaragoza, número 21, 2.º, izquierda; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra la misma y otros.

4.487

GARCIA BARRIOS, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velázquez, número 45, bajo; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 2564, instruido contra el mismo.

4.488

GARCIA GRANADOS, José; hijo de Ramón y de Victoria; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Portillo, número 15, 2.º, derecha; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 1843, instruido contra el mismo y otros.

4.489

HIDALGO, Julián; conductor que fué de autobuses; domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su paradero actual; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 1278, instruido contra el mismo y otros.

4.490

LARIOS, José; dueño del automóvil 18.376, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe Vergara, número 66; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1,

principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, número 2271, instruido contra el mismo.

4.491

LABROZA MENDEZ, Víctor; hijo de Antonio y de Mariana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Libertad, número 10, principal, derecha; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 1843, instruido contra el mismo y otros.

4.492

LOPEZ GINEL, Pedro; hijo de Miguel y de Leonor; domiciliado últimamente en el Barrio de San Pascual (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 31 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones del mismo, número 2100.

4.93

LUQUE GARCIA, José; cobrador que fué de la Compañía de Autobuses; domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 1278, instruido contra el mismo y otros.

4.494

MUÑOZ GARCIA, Concepción; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Juan de Oñas, número 5; se la cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2209; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 15210

4.495

RECUENCO POVEDAL, Félix; hijo de Victoriano y de Asunción; domiciliado últimamente en Madrid, calle Imperial, número 18, principal; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones casuales, con el número 2661.

4.496

RODRIGUEZ ACOSTA, José; domiciliado últimamente en el pueblo de Ribas y Vaciamadrid; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en

la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños y malos tratos, con el número 984, instruido contra D. Sebastián Sánchez y otro.

4.497

SERRANO PEREZ, Bernardo; de treinta y cuatro años, casado, médico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 17; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2237; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14930 bis.

4.498

VAZQUEZ TARACENA, Pedro; hijo de Ciriaco y de Pilar; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 76. 3.º, derecha; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1 principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones casuales, con el número 2634.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CORIA

Don Olimpio Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 831 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Melcón Hidalgo, hijo de Pedro y de Luisa, de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, natural y domiciliado en Caldas de Luna, Municipio de Luncara, partido de Murias de Pereda, sin que consten otras señas del mismo, para que, en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de León, y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa sobre hurto de una ternera, número 55 del año actual, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares y de cualquier otro fuero, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, la busca y captura de dicho procesado, y, de ser habido, lo pongan en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Coria, 10 de Diciembre de 1926.—El Juez, Olimpio Pérez.—El Secretario del Juzgado, Antonio Cardona.

10—15240

CORUSA — INSTITUTO

Por medio de la presente cédula y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, en sumario número 228 de 1926, sobre defraudación, se cita a un señor que dice llamarse Fabián González Hernández, como de unos cuarenta años de edad, sito de estatura mediana, afeitado, con una verruga en el lado izquierdo de la nariz, negociante en alhajas, que regresó de Cuba hace unos meses, trayendo consigo alhajas que pasó por la Aduana fraudulentamente, y que le confió en Cuba don José Ríos Rodríguez, que se dice que es natural de la provincia de Zamora, de donde salió para América teniendo catorce años de edad, en que quedó huérfano de padre y madre, para que comparezca ante dicho Juzgado, dentro del plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en este periódico oficial.

La Coruña, 20 de Noviembre de 1926.—El Secretario, José Olaso.

JO—15241

FUENTEOVEJUNA

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama al lesionado, José Rodríguez y Rodríguez, para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser reconocido por el Médico forense, pues así lo he acordado en el sumario que se sigue con el número 206 del corriente año.

Dado en Fuenteovejuna a 11 de Diciembre de 1926.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario judicial, Rafael Levy.

JO—15242

LEDESMA

Don Isidoro Díez-Cansoco de la Puerta, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Por el presente se instruye a don Jesús Moreno y D. Francisco Vicente García, que se dice residen en Madrid y Buenos Aires (República Argentina) y cuyos domicilios no constan, del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario que con el número 24 del corriente año se instruye por sustracción de leñas del monte o dehesa de Aldeaseca, distrito municipal de Villarmayor, del que son coparticipes.

Dado en Ledesma a 7 de Diciembre de 1926.—El Juez, Isidoro Díez-Cansoco.—El Secretario, José Cuevas.

JO—15250

LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo, cito y emplazo a Antonio García González, de veinte años de edad, hijo de Fructuoso y de Carmen, soltero, carnice-

ro, natural y vecino de San Vicente de la Barquera, cuyo actual paradero se ignora, siendo sus señas personales: estatura 1,585 metros, color del rostro moreno, ojos y pelo castaños, nariz recta, boca regular, es un poco contrahecho, que vestía chaqueta de color oscuro, pantalón de dril, boina negra y zapatos de becerro, procesado en causa instruida en este Juzgado con el número 45 del corriente año, por delito de estafa, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, de cualquier orden, y Agentes de la Policía, procedan a la busca y captura del mencionado procesado, el que, caso de ser habido, pondrán a mi disposición en la Prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario de que se hace mención.

Dado en Lillo a 14 de Diciembre de 1926.—El Juez, Manuel Scler.—D. S. O., José Aparicio.

JO—15251

MADRIDEJOS

Don Jaime Ruiz Tapiador y Guadalupe, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se llama al procesado Pablo Abia Baide, para que, en el término de diez días, se presente en este Juzgado a responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa número 27 de 1926, por lesiones, apercibido de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención de referido procesado, poniéndolo a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Madridejos a 6 de Diciembre de 1926.—El Juez, Jaime Ruiz.—El Secretario, P. S. M., ilegible.

JO—15175

MALAGA—MERCED

D. Pedro Palomeque y García Quesada, Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de esta capital, y Decano de los de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado decano se tramita expediente a instancia de D. José López de Hierro y Cárdenas, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, para obtener la devolución de la fianza de 8.500 pesetas que tenía constituida como tal Registrador, en cuyo expediente se ha acordado hacerlo público, por medio del presente, que se insertará en los periódicos oficiales, para que todo aquel que tuviera alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, presente la oportu-

na reclamación en el plazo de tres meses, acudiendo a este Juzgado, sito en la Alameda de Alfonso XIII, número 25, piso segundo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será devuelta dicha fianza por la Superioridad, siendo éste el tercero y último edicto.

Se hace constar que el Sr. López de Hierro sirvió los siguientes Registros de la Propiedad: En concepto de interino, los de Alora, Baza y Villafranca del Panadés, y en propiedad, los de Murias de Paredes, Coria, Vivero, Luarca, Guadix, Baza, Monóvar, Córdoba, Almendralejo, Murcia y Málaga, último que sirvió.

Dado en Málaga a 11 de Diciembre de 1926.—El Juez instructor, Pedro Palomeque.

JO—15258

MARTOS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se interesa de todos los señores Jueces y demás Agentes de la Policía judicial, que procedan por los medios que estén a su alcance a la busca y ocupación de dos arados sustraídos en la noche del 3 al 4 del actual, de las inmediaciones de la casería del Cortijo Loma de las Pilas, de este término, propiedad de José Caballero Chamorro, cuyos arados son de madera, empalmados con cugerías, de los que se emplean para la siembra; uno nuevo, sin señal alguna y otro más deteriorado, teniendo en la parte superior de la reja una S. Y conseguido, sean puestos a mi disposición, deteniendo también al autor o autores del hecho.

Dado en Martos a 1 de Diciembre de 1926.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—15261

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles, como militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca y captura del autor o autores del incendio producido en la noche del día 24 de Septiembre último, en la finca denominada Patricio Sierra, de este término, propiedad de D. Antonio de la Bastida Fernández, y la cual lleva en arrendamiento Fernando Cerezo Hidalgo, y caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado, bajo el número 179 del año actual sobre mencionado hecho.

Dado en Montoro a 15 de Noviembre de 1926.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—15263

MOTILLA DEL PALANCAR

En sumario que instruyo, número 139 de 1926, sobre estafa, se interesa a todos los que lleven participación en el número 39.377, lotería nacional, sorteo en Madrid 23 del actual, firmadas por Julián Navarro Villanueva, vecino de Buenache de Alarcón o por Pedro José Conderana del Río, vecino

de Barchín del Hoyo, ambos pueblos del partido de Motilla del Palancar, lo participen a este Juzgado; se les instruye a la vez del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Motilla del Palancar, 10 de Diciembre de 1926.—El Juez, Gil López Andrés.

JO—15262

NAVAHERMOSA

Don Nicolás Nombela Gallardo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita a la perjudicada, Vicenta Castillo Pérez, de sesenta y dos años de edad, viuda, quincallera, de vecindad ambulante, para recibir la declaración, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que hubiera lugar, así como también se cita a un colchonero, de unos cincuenta años de edad, moreno, de estatura regular, delgado, que viste chaqueta y pantalón de pana negro rallado, calza alpargatas serradas y usa a la cabeza bñbaina, acompañados de dos mozos, de diez y seis a diez y ocho años, otro pequeño y una mujer, que lleva dos carros de varas, uno de ellos tirado por una muía, y el otro, por un burro, dedicándose al arreglo de colchones de muelles, cuyo actual paradero de dicha perjudicada y el último individuo se ignoran, los cuales comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto, el último individuo para ser reducido a prisión y recibir la declaración en el sumario que se sigue por hurto de un burro a dicha perjudicada; al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía, procedan a la busca, captura y conducción, a la prisión de este partido, a mi disposición, del referido individuo.

Dado en Navahermosa a 10 de Diciembre de 1926.—El Juez, Nicolás Nombela.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

JO—15265

NOYA

Don Fernando Hecce y Valez, Juez de primera instancia del partido de Noya.

Por el presente hago público: Que a solicitud del Procurador D. Miguel Martínez Ronquete, a nombre de Encarnación Berio Pérez, y por auto de 22 de Julio de 1914, se declaró la ausencia, en ignorado paradero, del hermano de la última, Vicente Berio Pérez, vecino que fué de la parroquia de este partido judicial, mandando publicar tal declaración en el lugar del último domicilio del ausente, en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, cosa que tuvo lugar en aquélla el 14 de Junio último, y en éste, el 2 del mismo mes y año, y para todos los efectos legales se harán, a la vez, a dicho ausente y a los que se crean con mejor derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, previniendo-

les que deberán justificarlo con los correspondientes documentos. Y conforme a lo acordado, en providencia de esta fecha, se publican estos edictos a los efectos prevenidos.

Novia, 6 de Diciembre de 1926.—El Juez, Fernando Heuser.—Ante mí, ilegible.

JO—15266

OCASA

A virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 59 de 1926, sobre allanamiento de morada y sustracción de tinajas, se cita a don José Nuño de la Rosa y López, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 6, a fin de que, dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para ampliar su declaración prestada en aludido sumario, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Ocaña, 10 de Diciembre de 1926.—El Secretario judicial, Emilio Parrilla.

JO—15267

OLIVENZA

Por el presente se cita a un matrimonio de la provincia de Cáceres, vendedores ambulantes de tejidos, plata y oro, que en la noche del 20 al 21 de Noviembre último, pernortaron en el Barador de Nuestra Señora de la Luz, de la villa de Alconchel para que comparezcan a declarar en término de tres días en el sumario instruido por este Juzgado con el número 25 del corriente año, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Olivenza, 9 de Diciembre de 1926.—El Secretario judicial, Enrique Clariana.

JO—15268

PALMA—CAIBERAL

Don José Soler Pérez, Juez de Instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad de la Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza e invita a todas las personas que, desde cuatro a cinco años a esta parte, se les haya cometido o hayan sido víctimas de alguna sustracción de alhajas, ropas y otros efectos, para que, dentro del plazo de veinte días, acudan, en horas de oficina, a las de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de las Bodegas, al objeto de poder examinar diferentes efectos que figurara pignorados en la expresada benéfica Sociedad, en ciertas papeletas de las mismas, ocupadas en el sumario que se instruye bajo el número 99 de este año, sobre robos y hurtos contra Pedro Reiger Seguí (a), Pericón y otros, para ver si entre ellos existen algunos de su pertenencia, y que les hayan sido sustratados, en cuyo caso se presentarán ante dicho Juzgado, a fin de rendir

la oportuna declaración, lo cual hará igualmente, en horas de oficina.

En su virtud, expido el presente en Palma de Mallorca a 30 de Noviembre de 1926.—El Juez, José Soler.—Por orden del Secretario, ilegible.

JO—15176

PALMAS—TRIANA

En el sumario número 234 del corriente año, por hurto, el señor Juez de Instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, ha dispuesto, en providencia de esta fecha, se cita a un individuo menor, que tenía en la calle de Tomás Müller, de esta ciudad, un almacén para depositar ganados, a fin de que, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que lo acordado tenga efecto, expido la presente en Las Palmas a 3 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Domingo Doreste.

JO—15243

LAS PALMAS

En el sumario número 240 del corriente año, por hurto, el Sr. Juez de Instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, ha dispuesto en providencia de esta fecha e cita al testigo D. Arturo Henderson Davies, a fin de que, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado para rendir declaración en el aludido sumario.

Y para que dicha citación se lleve a efecto, expido la presente en Las Palmas, a 3 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Domingo Doreste.

JO—15249

POSADAS

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación, procedan a la busca de la caballería que, al final se reseñará, sustraídas en la noche del 3 al 4 del actual, al vecino de Palma del Río, de la finca nombrada del Grilo, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 219 de 1926.

Señas de las caballerías.

Un mulo de cinco años, 1,30 metros de alzada, castaño, cebrado, raya de mulo, herrado en la nalga izquierda, con el del Fénix Agrícola, N. 4.

Y otro mulo capón, de diez años, 1,52 metros de alzada; pelo negro, con un ángulo en la espalda izquierda;

otro blanco en el brazo derecho, con el mismo hierro en igual sitio que la anterior.

Dado en Posadas a 9 de Diciembre de 1926.—El Juez, Marcial Zurera.—JO—15271

POZOBLANCO

D. Miguel Muñoz Molina, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Juez de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 104 de 1926 se sigue sumario por hurto de un lechón de tres meses, negro, las dos orejas partidas y mosca en la derecha, con peso de 4,850 gramos, hecho que tuvo lugar en la tarde del 24 de Octubre último, en el arroyo de Navalperal, término de Villanueva de Córdoba, en méritos de referido sumario, se cita, al dueño de referido semoviente, para que comparezca ante este Juzgado, en término de diez días para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Pozoblanco a 1 de Diciembre de 1926.—El Juez, Miguel Muñoz.

JO—15272

D. Miguel Muñoz Molina, Juez municipal en funciones de Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una yegua que en Noviembre de 1924 era de siete años y medio, 1,48 de alzada, castaña, raza española, con hierro del Fénix Agrícola en el muslo izquierdo; un potro de año y medio, alazán, de menos de la marca; un mulo de un año, rono, negro, de 1,35 de alzada, próximamente; una mula de seis meses, negra, bozalva, y una yegua de nueve años, castaña, con alzada de más de la marca, cuyos semovientes fueron hurtados en la noche del 26 al 27 de Septiembre último, al vecino de Villanueva de Córdoba, Alfonso Gutiérrez Zamora, del sitio Cerro Gordo, término de aquella villa, y de ser habidos, sean puestos a mi disposición y asimismo en la Prisión preventiva de este Partido, las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 10 de Diciembre de 1926.—El Juez, Miguel Muñoz.

JO—15275

D. Miguel Muñoz Molina, Juez municipal en funciones de Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de un caballo que en Junio de 1925 era de cuatro años, capón, de 1,47 metros de alzada; castaño, encendido, raza española, sin marca ni defectos; señas particulares: indicios de lucero blanco en costillares y crátrix en la habilla iz-

quiera, llevando el hierro, de la Sociedad La Agrícola Española; en la nalga derecha, y el cual fué hurtado en la noche del 19 al 20 de Octubre último, al vecino de Villanueva de Córdoba, José Ugart Romero, del sitio Los Barreros; de aqué término, y de ser habido sea puesto a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido; la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 10 de Diciembre de 1926.—El Secretario, ilegible. El Juez, Miguel Muñoz.

JO—45276

D. Miguel Muñoz Molina, Juez municipal en funciones de Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de un mulo capón, de once años, de 1,40 de alzada, castaño rojizo; lista cruzada, blanco en dorso, chato, hocibragado y frente entrepelada, con hierro V-2 en el muslo derecho; una mula de cuatro años, de 1,45 de alzada, castaña muy oscura, hocibragada, sin espejuelo en pie izquierdo, escasos pelos blancos en la cara y frente antracana, hierro V-2 en el muslo derecho; una yegua de cuatro años, de 1,47 de alzada, capa overa, lucero corrido, dos lunares entre caderas y principio de beber cazada del pie derecho y arañada; escaso del izquierdo, hierro V-2 en el muslo derecho; un potro de seis meses; capa overa; calzado de pies y lucero corrido, y otro potro de seis meses; capa castaño claro; cuyos semovientes fueron hurtados en la noche del 28 al 29 de Septiembre último; a Pedro Patino Sánchez, de Villanueva de Córdoba, y de ser habidos sean puestos a mi disposición, y asimismo en la prisión preventiva de este partido; las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 10 de Diciembre de 1926.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Miguel Muñoz.

JO—45279

PUEBLA DE ALCOCER

D. Justo Sánchez López, Juez municipal de esta villa de Puebla de Alcocer, ejerciente de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del autor o autores de los daños ocasionados, en 1.º de Noviembre último, en 22 estacas de olivos, de la propiedad del vecino de Esparragosa de Leres, Valeriano Crespo González, sito en La Calera, de dicho término, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que se instruye con el número 22 del actual año.

Dado en Puebla de Alcocer a 7 de Diciembre de 1926.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Justo Sánchez.

JO—45279

RIBADAVIA

A medio del presente y cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se cita al procesado Bernardo Pérez Vázquez, vecino de esta villa, ausente en ignorado paradero, para que dentro de treinta días siguientes a la publicación en los periódicos oficiales, comparezca ante la Audiencia provincial de Orense, para practicar con su persona la actuación prevenida en el artículo 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1908, bajo apercibimiento de serle exigida la responsabilidad del artículo 8.º en causa número 105 de 1924, por injurias y amenazas a la autoridad.

Rivadavia, Diciembre 4 de 1926.—El Secretario, Félix Quijada.—El Juez instructor accidental, Jesús Sánchez.

JO—15177

ROA

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se cita a D. Pedro Hernández Murillo, Médico-titular que fué en esta villa, para que el día 18 de Enero del año próximo venidero y hora de las doce de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Burgos, sala en el Palacio de Justicia, a fin de informar, como Perito, en el juicio oral, en causa instruida contra Norberto Frutos Miraballes, sobre lesiones, apercibiéndole que, sino lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Roa a 29 de Noviembre de 1926.—El Juez, Salvador S. Terón.—El Secretario, licenciado José Santiago.

JO—45498

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Don José Bravo y Mezquida, Juez de Instrucción de la villa de San Feliu de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 268 de 1926, que se instruye por hallazgo de un cadáver en la mañana del día 30 del pasado mes de Noviembre, en términos de San Vicente de la Horta, debajo de un puente que atraviesa la Riera de Cervelló, el que era de un hombre, de unos sesenta años de edad, color blanco; pelo, cejas y barba, canosas y ésta poblada; usaba bigote; nariz regular, y su ala derecha corroida profundamente con úlceras y lesiones destructivas, correspondientes, al parecer, a un epiteloma; ojos, pardos, boca y estatura regular; vestía camisa a rayas blancas y oscuras; pantalón color azul, calcetines de igual color, a rayas blancas y, en sus inmediaciones, se encontró una mantilla de algodón, color gris, con fajas blancas; un chaleco de lana, color gris oscuro; una camisa de franela blan-

ca, con las iniciales J. M.; dos camisas de tejido color azul, con rayas blancas; una gorra color oscuro, otro color blanco, dos sacos, una faja negra, un garrote, un bote de hoja de lata; un par de zapatos negros; una pipa y un zurrón, una sartén, un punzón y un cuchillo, se cita y llama a las personas que puedan proporcionar algún dato para la identificación del cadáver, las que comparecerán ante la Autoridad judicial del punto en que se encuentren a rendir la correspondiente declaración, y, caso de resultar parientes del mismo, cumplir las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

En su virtud, se ruega y exhorta a las Autoridades judiciales para que reciban dicha declaración, caso de presentarse alguna persona a declarar, y a las Autoridades militares y Agentes de Policía judicial, se les ruega y encarga practiquen gestiones encaminadas a la identificación del expresado cadáver.

San Feliu de Llobregat, 6 de Diciembre de 1926.—El Juez, José Bravo.—Ante mí, Santiago Vizcarri.

JO—15478

VALENCIA DE DON JUAN

Don Isidro Fernández Miranda y Gutiérrez, Juez de Instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un pollino de diez y ocho meses de edad, pelo cordino, sin herrar, de cuatro cuartas y media de alzada, sin domar y con un roncal al cuello, y caso de ser habido, ponerlo a disposición de este Juzgado, así como la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que instruyo con el número 73 de 1926, sobre robo de dicho semoviente, propiedad de Carlos Fernández Villoria, vecino de esta villa, y cuyo hecho ocurrió durante la noche del 16 al 17 de Noviembre último.

Valencia de Don Juan, 7 de Diciembre de 1926.—El Juez, Isidro Fernández.

JO—15204

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Fernando Gotta Alsina, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades de todas clases y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un fardo de tejido, que fué hurtado la mañana del 5 de Noviembre último de vestíbulo de la Estación férrea de esta ciudad, peso 49 kilos, consignado a D. José Barbaicho, y que constituía la expedición de Gran Velocidad número 2520, de Madrid a esta, cuyo fardo, en su caso, será puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no accredi-

tan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 55 de este año.

Dado en Villanueva de la Serena a 7 de Diciembre de 1926. — El Juez, Fernando Cotta. — El Secretario, Manuel Casado.

JO—15181

VITORIA

Don Filiberto Arrontes González, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que por D. Jorge Jusseus Blanco, Registrador jubilado, se ha presentado en este Juzgado expediente solicitando la devolución de la fianza que tiene constituida para responder del cargo de Registrador, lo que se anuncia por medio de tres edictos sucesivos, de tres meses de plazo cada uno, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, presenten la oportuna reclamación, haciéndose constar que el presente es el segundo edicto, y que el solicitante ha servido los Registros de Alfaro, Beñate, Sariñena, Montblanc, La Almunia de Doña Godina y el de esta población.

Dado en Vitoria a 7 de Diciembre de 1926.—El Juez, Filiberto Arrontes. P. S. M., ante mí, ilegible.

JO—15205

ZAFRA

Don Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la jumenta que al final se reseña, que fué sustraída el día 8 de Octubre último del rodeo de la feria de esta ciudad, al vecino de Bienvenida, Emilio Ragela Félix, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 121 del corriente año, por estafa de una caballería menor.

Reseña de la jumenta.

Una burra, de pelo castaño, talla regular, de tres años, sin hierro ni señal de ninguna clase.

Dado en Zafra a 9 de Diciembre de 1926.—El Juez, Luis Navarro.—El Secretario, ilegible.

JO—1520

JUZGADOS MUNICIPALES

BARCO DE AVILA

Por haberse anulado por la Superioridad el nombramiento hecho en el anterior concurso, se halla vacante

la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, y por no estar prevista en propiedad se encuentra vacante también la de Suplente del mismo, y para su provisión, se anuncia a traslado, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes que se encuentren en las condiciones que determina el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, ante el Sr. Juez de primera instancia de Barco de Avila.

Barco de Avila a 12 de Noviembre de 1926.—El Juez municipal, Angel Mañosa. JO—15207

BRAZUELO

D. Alejo Martínez Pérez, Juez municipal de Brazuelo, partido de Astorga, provincia de León.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario Suplente en propiedad de este Juzgado, se anuncia vacante dicho cargo para su provisión en propiedad, para que todos aquellos que aspiren al mismo puedan solicitarlo del señor Juez de primera instancia del partido, a concurso de traslado, por el término de treinta días, con arreglo a la ley del Poder judicial y Real decreto de 29 de Noviembre de 1921.

Y con el fin de que sea insertado en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Brazuelo a 3 de Diciembre de 1926.—El Juez, Alejo Martínez. JO—15187

ILLAR

D. Trinidad Casas Camacho, Juez municipal de la villa de Illar.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto del 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias.

Lo que se hace público, al objeto de que los que aspiren a dicho cargo presenten sus solicitudes, acompañados de los documentos necesarios al señor Juez de primera instancia de Canjávar en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de éste en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, haciendo constar que este Juzgado municipal consta de 999 habitantes de hecho y de 966 de derecho, según el último Censo, y que el Secretario no percibe otros emolumentos que los derechos de Arancel.

Dado en Illar a 6 de Diciembre de 1926.—El Juez municipal, Trinidad Casas. JO—15183

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2383 del año 1926, por maltrato, contra Gumersindo Niguetti Sánchez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Octubre de 1926; el señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vis-

tas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gumersindo Niguetti Sánchez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Gumersindo Niguetti Sánchez a la multa de treinta pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Gumersindo Niguetti Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Noviembre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2062 del año 1926, por malos tratos, contra Anastasia Ramiro y Carmen Ortiz, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 19 de Noviembre de 1926; el señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Anastasia Ramiro y Carmen Ortiz.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Anastasia Ramiro González y Carmen Ortiz Villanueva a la multa de treinta pesetas a cada una, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y por partes iguales las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia a las condenadas por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación a las denunciadas Anastasia Ramiro y Carmen Ortiz, cuyo actual domicilio o paradero de las mismas se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Noviembre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.